ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y COMERCIO
NEGOCIADO DE PRODUCCIÓN Y MERCADEO
PROGRAMA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

RECEIVED
1957 SEP 28 PM 12:55

349
Sept. 28, 1957.

BOLETIN NUM. 5

ASUNTO: GARANTIA DE PRECIO MINIMO PARA EL MAIZ PRODUCIDO EN PUERTO RICO

Requisitos del Lote:

El lote de maíz que se ofrezca en venta no podrá incluir más del cinco (5%) por ciento por peso, de granos de tipo o color distinto al característico de su variedad. El lote no podrá tener más del catorce (14%) por ciento de humedad. No se permitirá más de un cuatro (4%) por ciento por peso, de granos dañados. La aplicación para las tolerancias se basará en inspección de muestras tomadas de envases individuales. No podrán acreditarse dentro de las tolerancias indicadas pedacitos de piedra, tierra u otras materias extrañas que no sean las incidentales al envasado del maíz. El Agente Comprador podrá rechazar o hacer los ajustes necesarios cuando el lote no reuna los requisitos exigidos.

Precio y Forma de Entrega:

La entrega se hará en sacos de yute que contengan 100 libras netas de maíz. Los sacos estarán limpios y en buenas condiciones de uso. El agricultor o cooperativa entregará el producto en aquellos sitios que designe el Programa de Producción y Distribución de Alimentos como centros de entrega. El pago se efectuará después de realizada la inspección requerida para determinar la calidad y condición del producto. Se liquidará el lote de maíz que reuna los requisitos aquí exigidos a razón de $4.00 por cada 100 libras de peso neto.

Como bonificación por arrimo el agricultor recibirá compensación en la forma siguiente:

De 0 a 10 kilómetros del Centro de Recibo	Nada
De 10.01 a 30 kilómetros del Centro de Recibo	$0.05 qq.
De 30.01 a 60 kilómetros del Centro de Recibo	0.10 "
De 60 kilómetros del Centro de Recibo	0.15 "

La época de entrega y los precios que cubre esta disposición comprende el período que empieza el 15 de agosto de 1956 y termina el 30 de junio de 1957.

Dado en Santurce, Puerto Rico hoy día 18 de septiembre de 1956.

Firmado

Luis Rivera Santos
Secretario